



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIED, número 8, 1-13.



## Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica

### Corruption prevention strategy in Chiapas, strengthening training curriculum in Basic Education

### Estratégia de prevenção da corrupção em Chiapas, fortalecendo o currículo de formação na Educação Básica

Resultado de investigación

Recibido: 08/02/2024 Revisado: 23/03/2024 Aceptado: 17/04/2024

Miguel Alberto Minor Gómez

Universidad Autónoma de Chiapas, México

<https://orcid.org/0000-0003-4017-6652>

[miguel.minor@unach.mx](mailto:miguel.minor@unach.mx)

#### Resumen

La presente investigación tiene como objetivo contribuir a erradicar un problema emergente en México, que resulta ser la corrupción. Ante el estudio que se realizó aplicando el método cualitativo mismo que nos permitió comprender y explorar el fenómeno social y la realidad humana; desde una perspectiva descriptiva y holística. Pues ante una observación directa, aplicando un análisis de los contenidos se puede identificar el tema, y con ello definir la problemática y precisar una solución. Por lo que se propone el implementar estrategias de prevención del currículum de formación integral del campo formativo: ética, naturaleza y sociedad de nivel básico como un cambio de paradigma cultural; el resultado de esta investigación tendría como consecuencia prevenir, reducir, erradicar y concientizar ante el contexto de la corrupción desde la educación temprana y también que los alumnos y alumnas conozcan la política Estatal anticorrupción que el Estado de Chiapas tiene vigente. En conclusión, las estrategias de prevención deben ser consideradas por el Gobierno para que contengan acciones donde formulen nuevos paradigmas como el crear estrategias de prevención para poder concientizar a los alumnos y alumnas en su educación temprana, lo cual lograría que se garantice una sociedad que viva bajo la premisa del bien común con un cambio de cultura ante este contexto.

**Palabras clave:** Estrategia de prevención, calidad de la educación, currículum formativo.



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



## Abstract

The objective of this research is to contribute to eradicating an emerging problem in Mexico, which turns out to be corruption. Given the study that was carried out applying the same qualitative method that allowed us to understand and explore the social phenomenon and human reality; from a descriptive and holistic perspective. Well, by direct observation, by applying an analysis of the contents, the issue can be identified, and thereby define the problem and specify a solution. Therefore, it is proposed to implement prevention strategies in the comprehensive training curriculum of the training field: ethics, nature and society at a basic level as a cultural paradigm change; The result of this research would have the consequence of preventing, reducing, eradicating and raising awareness of the context of corruption from early education and also for students to know the State anti-corruption policy that the State of Chiapas has in force. In conclusion, prevention strategies must be considered by the Government so that they contain actions where they formulate new paradigms such as creating prevention strategies to be able to raise awareness among students in their early education, which would guarantee a society that lives under the premise of the common good with a change of culture in this context.

**Keywords:** Prevention strategy, quality of education, training curriculum.

## Resumo

A objetivo desta pesquisa é contribuir para erradicar um problema emergente no México, que é a corrupção. Dado o estudo realizado aplicando o mesmo método qualitativo que nos permitiu compreender e explorar o fenômeno social e a realidade humana; de uma perspectiva descritiva e holística. Pois bem, pela observação direta, aplicando uma análise de conteúdo, o problema pode ser identificado, e assim definir o problema e especificar uma solução. Assim, propõe-se implementar estratégias de prevenção no currículo de formação integral da área de formação: ética, natureza e sociedade a um nível básico como mudança de paradigma cultural; O resultado desta pesquisa teria como consequência prevenir, reduzir, erradicar e sensibilizar para o contexto da corrupção desde a educação infantil e também para que os alunos conhecessem a política estatal anticorrupção que o Estado de Chiapas tem em vigor. Concluindo, as estratégias de prevenção devem ser consideradas pelo Governo para que contenham ações onde formulem novos paradigmas como a criação de estratégias de prevenção para poder sensibilizar os alunos na sua educação inicial, o que garantiria uma sociedade que vive sob a premissa de o bem comum com uma mudança de cultura neste contexto.

**Palavras-chave:** Estratégia de prevenção, qualidade da educação, currículo de formação.



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



## Introducción

"¿Cómo afecta realmente la corrupción?" ante una mirada al contexto de la corrupción. Se aprecia que: "Hay dos tipos de indicadores que nos permiten mirar la corrupción: los subjetivos y los objetivos. Los primeros se sustentan en la percepción de la gente con respecto a la corrupción realizada por un determinado órgano: la policía, los jueces, el gobierno, los partidos. Los segundos dan cuenta de hechos específicos de corrupción: cantidad de dinero desviado, de sobornos pagados, por mencionar dos" (Vásquez, 2018). Indicadores que definen que es un problema sistemático del cual la sociedad se corrompe por tener beneficios ante los demás.

Por lo es importante definir qué es corrupción la corrupción es un complejo fenómeno que afecta a los derechos humanos en su integralidad –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales-, así como al derecho al desarrollo; debilita la gobernabilidad y las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de Derecho y exagera la desigualdad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, [CIDH],2019).

La corrupción es un fenómeno que da muchos indicadores negativos, mayormente practicados en las instituciones gubernamentales. Por lo anterior dicho la corrupción también se define como la: Captura o cooptación estatal, tráfico de influencias, conflicto de intereses, negociaciones incompatibles, parcialidad, donación en campañas electorales, malversación de fondos, partidas presupuestarias secretas, fraudes, uso de información privilegiada, enriquecimiento ilícito, soborno, extorsión, arreglos,

colusión privada, alteraciones fraudulentas del mercado, especulación financiera con fondos públicos, puerta giratoria, clientelismo, nepotismo, compra de votos, todas éstas son actividades que se relacionan con alguna idea de corrupción. (Cardona et al., 2018)

La corrupción es un fenómeno que se ha construido generacionalmente creando un sesgo cultural; pues al anteponer el beneficio personal ante el bien común o el deber ser; da como efecto una alimentación cultural social de afectar los derechos humanos e impactos negativos a la sociedad; por ello es de considerar a: La corrupción y la percepción de la corrupción pueden considerarse fenómenos culturales. porque dependen de cómo una sociedad entiende las reglas y lo que constituye una desviación. De hecho, no depende sólo de las sociedades sino también de los valores personales y rivalidades morales. Si bien una persona nunca pagaría un soborno, otra puede pagarlo debido a considerar esta acción como justificable. Es probable que esta disposición a pagar sea positiva correlacionado con la percepción de la gente sobre la corrupción. (Melgar et al., 2010)

Se aprecia que es un problema significativo de índole social. En un sentido básico "la corrupción es el abuso del poder para beneficio propio" (ONU, 2003), lo anterior refleja una amplia gama de impactos negativos para la sociedad. El problema es que normalizamos las prácticas de la corrupción, porque las vivimos y en ocasiones tomamos parte de estas malas prácticas, "La característica organizacional más antiintuitiva de la corrupción en organizaciones es que los actos de corrupción se hacen normales" (Arellano, 2017), cuando



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



se contextualiza corrupción como un acto necesario que logra fines y mantener niveles de ventajas contra el otro, da una consecuencia conveniente. Pero que tal cuando nos damos cuenta que causa un daño social y que provoca violación de derechos humanos. Ante lo anterior no es justificable entonces el uso de la corrupción como acto al beneficio personal.

Las consecuencias que tiene la corrupción son significativas pues abren una brecha así como una “puerta de entrada al análisis de violaciones estructurales de los derechos humanos es el marco de los problemas derivados de la desigualdad y la exclusión social a partir del derecho a la igualdad y la no discriminación”, (Cardona et al., 2018). De lo anterior podemos observar que la corrupción debilita la confianza de las instituciones gubernamentales e imposibilita una sociedad justa y equitativa.

Es por lo anterior que ante “Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.” (México Presidencia de la República, 2019).

Sin embargo, el tema de la corrupción es considerado por El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tiene dentro de sus objetivos de política social

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que

ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo (México Presidencia de la República, PND, 2019).

Centralmente la política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, precisa el combate total de la corrupción. Evitando simulaciones de constitucionalidad y atender escrupulosamente a las delimitaciones a las instituciones gubernamentales. Pues **“todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”**.(México Presidencia de la República, PND, 2019).

El contribuir a un país con bienestar y atender al desarrollo sostenible genera un desarrollo social y seguridad ciudadana (México Presidencia de la República, PND, 2019). Es por lo anterior y reforzado sobre dinámicas de desarrollo sostenible, tomando como base los fines definidos por la Agenda 2030, sobre los objetivos de la misma, a fin de un mundo sin pobreza, erradicando el hambre y lograr la seguridad alimentaria para garantizar una sana vida y desde luego promover el crecimiento económico y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, y desde luego, a definir igualdad económica y de oportunidades (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023).

El punto 16 de los objetivos de Desarrollo Sostenible en cuando a la “...Paz Justicia e instituciones sólidas, tiene como objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; mismo tiene como metas significativas al



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.

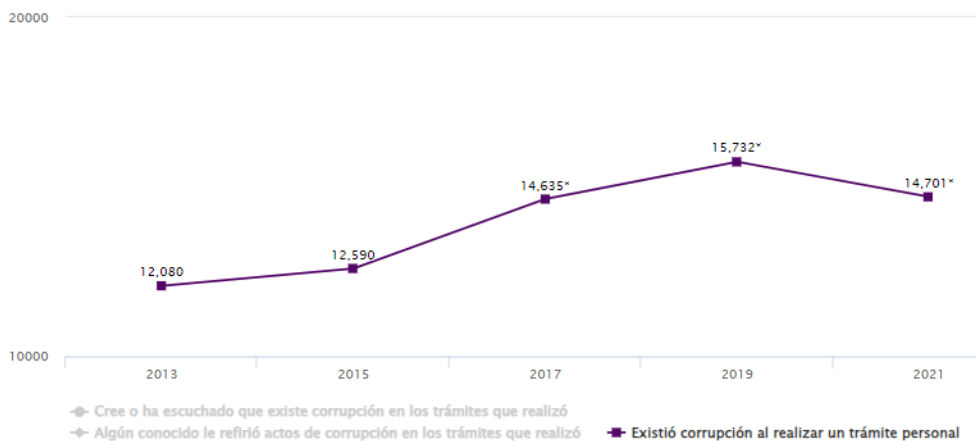


tema previsto: **16.3** Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la Justicia para todos **16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas...**”(ONU, 2023).

El problema lo pudimos observa y comprender de forma directa, pues incurre desde hace años; lo anterior es evidenciado al aplicar método cualitativo, mismo que se utilizó como instrumento de información, logrando estadística significativa obtenida por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía información que se generó desde los años 2013 al 2021. Al recabar esta información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos proporcionados por los diferentes niveles de

gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia; que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública. Se encontró las siguientes graficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mismos que indican la tasa de prevalencia de corrupción.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes  
2013 - 2021



Notas y Llamadas:

\* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente:

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2013 a 2021.

Fuente: Grafica 1. Tasa de Prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes 2013 – 2021 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [INEGI], org.2022)

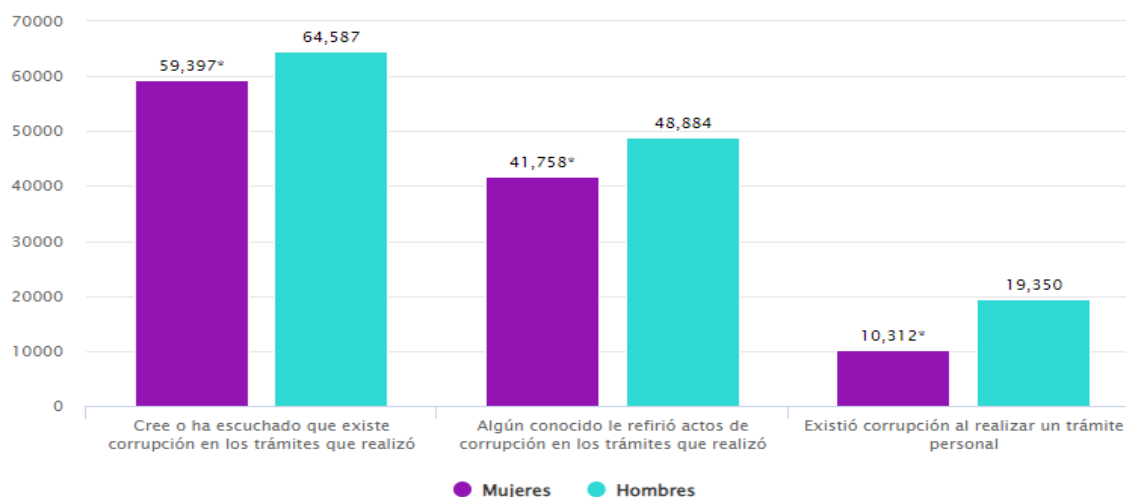


¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes según sexo 2021



**Notas y Llamadas:**

\* En estos casos sí existió una diferencia estadísticamente significativa de acuerdo con el sexo de quien experimentó actos de corrupción.

**Fuente:**

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Fuente: Grafica 2. Tasa de Prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes según sexo 2021 (INEGI.ORG.2022).

De lo anterior y de acuerdo al programa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se puede señalar que el problema prevalece y a fin de poder cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030; se propone como solución de la problemática el incorporar Estrategias de prevención a la corrupción en Chiapas, como alternativa para fortalecer el currículum de formación integral del nivel de Educación Básica; ante el tema de la corrupción dentro del sistema educativo en el nivel Básico; dentro de la Nueva Escuela Mexicana.

Así mismo cumplir con los objetivos de la Política Anticorrupción y Prevenir y gestionar conflictos de interés en la administración pública. Impulsar el

liderazgo ciudadano en el combate a la corrupción y la impunidad. Fortalecer la integridad tanto en los procesos de contratación pública como en el sector privado.

Desde luego la estrategia antes planteada contribuiría en cumplir con los objetivos del proceso de integración de la Política Estatal Anticorrupción:

Un elemento clave en el diseño de la propuesta de la PEA es contar con evidencia suficiente que permita realizar un adecuado análisis de las distintas problemáticas que inciden en la incapacidad para controlar la corrupción en el estado de Chiapas (Camacho et al., 2022).





¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



La Política Estatal Anticorrupción tiene la responsabilidad y compromiso de establecer una sinergia con todos los órganos de gobierno, en la prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, además de vigilancia de los recursos públicos. En ese sentido, buscando un correcto desempeño y operatividad del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se puede atribuir que la PEA es el engranaje perfecto para cumplir con los compromisos en el combate a la corrupción.

Definir “las directrices básicas para la coordinación de las autoridades competentes, para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción”. (Camacho et al., 2022). Es por lo anteriormente descrito que, a fin de poder fortalecer la política anticorrupción, es necesario el definir estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, como alternativa para fortalecer el curricular del nivel de Educación Básica en el campo formativo integral: Ética, naturaleza y sociedades en México. En razón: A que los libros de Educación Básica en los grados de 1, 2, 3, 4, 5 y 6; en el campo formativo de ética, naturaleza y sociedad: no consideran dentro de sus proyectos escolares al análisis de los libros de texto, no consideran temas relacionados a corrupción mucho menos acciones de prevención o estrategias de prevención de la corrupción menos que les den a conocer sobre la Política Anticorrupción; por lo que se hace necesario que dentro de sus contenidos en específico en el campo formativo Ética, naturaleza y sociedades de todos los libros de primaria antes señalados. Sin

embargo, los libros de texto en su introducción definen lo siguiente:

El libro de texto que tienes en tus manos fue elaborado por docenas de maestras, maestros, ilustradoras e ilustradores de todo el país. Sus experiencias de vida y su profesionalismo se unieron con el anhelo de que en México. Se ofrezca una educación con equidad y excelencia, para que todas, todos y todes aprendan sin importar su origen, su género, su preferencia sexual o su clase social. Es decir, una educación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el respeto, el cuidado de la salud y la preservación del medio ambiente (Ramírez y Moreno, 2023).

De lo anterior vemos que todos los libros de primaria de 1 a 6 grado; no están tomando temas en el contexto de la corrupción, pues al análisis de los contenidos se pudo observar que no se cumple con la premisa que la educación este centrada en excelencia educativa ni mucho menos en la dignidad humana, tampoco en el amor a la patria, lo anterior que si no atendemos tema tan significativo como lo es la corrupción, no estaríamos dando a conocer en la educación temprana los múltiples impactos negativos y destructivos que a nuestra sociedad crea.

La estrategia tiene el objetivo de instrumentar acciones en el aula y una campaña de difusión que contribuyan a la prevención de la corrupción en todas sus formas entre estudiantes de nivel básico en su educación temprana, a través de espacios de reflexión y mensajes de comunicación asertiva.

Por lo que resulta importante el considerar una guía como estrategia para poder diseñar para las y los



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.

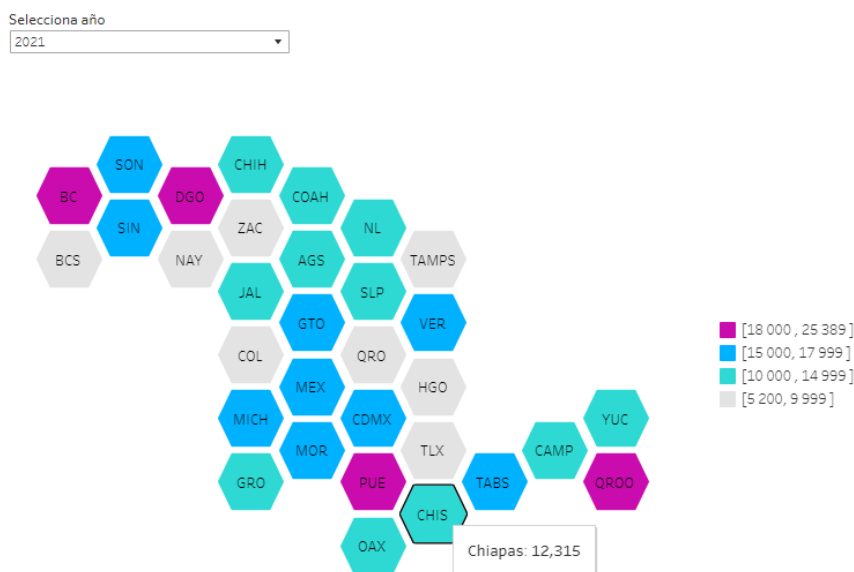


docentes como figuras clave que, desde su cercanía con el estudiantado, contribuyen a prevenir situaciones de corrupción en todas sus formas. La guía anterior proporcionaría información para poder identificar, prevenir y erradicar la corrupción. Desde lo ideal sería que fuese incorporada dentro de los libros de

Proyectos Escolares dentro del campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad de nivel básico.

La importancia de lo antes propuesto, se justifica ante los niveles de que se encuentran inscritos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ver tabla 3)

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes por entidad federativa 2019 - 2021



Fuente: Gráfica 3. Tasa de Prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes por entidad Federativa (inegi.org.2022)

### Metodología y métodos

El presente estudio utilizó dentro de la presente investigación, el diseño de la metodología cualitativa siendo una investigación de carácter teórico y empírico; que se centra en comprender y explorar fenómenos sociales, culturales, psicológicos u otros aspectos de la

realidad humana desde una perspectiva holística y descriptiva. Por lo que utilizamos la observación directa, la interpretación y la comprensión profunda de los fenómenos estudiados como lo es en este caso la corrupción. Por lo anterior se utilizó como método el





¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



análisis de los contenidos, para identificar el tema y desde luego la problemática y dar una solución; pues los medios informativos y textuales que se encontraron dieron resultados conducentes que dan la certeza de la falta de incorporación de ciertos aspectos a estrategias de prevención en Chiapas; incorporadas en la curricular del nivel básico en el campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad. Es respectivo como cambio de

### Resultados y discusión

Orientado en los datos que dieron resultados a potencializar el problema en el contexto de la corrupción, se obtuvo con el método de observación directa de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), situado la tasa de prevalencia de corrupción en el Estado de Chiapas; lo cual dio las directrices básicas para generar una propuesta, atendiendo los objetivos de Desarrollo Sostenible en cuando a la “Paz Justicia e instituciones sólidas”, significando la meta de **Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas**, agregando que:

La corrupción adopta varias formas; podría ser soborno, extorsión, amiguismo, nepotismo, provincianismo, clientelismo, tráfico de influencias, corrupción y/o malversación de fondos. La corrupción podría compararse con una enfermedad que puede invadir todo el mundo. sistema económico, incluidas empresas, instituciones y organizaciones, y perjudica el buen funcionamiento del mercado y la economía en general. (Handi y Hakimi, 2023

paradigma que conlleva a cambiar una teoría vigente en un cambio cultural que modifica el sistema en tero de creencias y presuposiciones.

“la cualidad de un objeto, fenómeno o proceso dado, lo constituye aquello que se encuentra ligado a su aspecto cuantitativo y de lo cual depende”. (Soto 2021)

Así mismo; significa la política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, precisa el combate total de la corrupción. Por lo anteriormente planteado, y a fin de poder fortalecer la política anticorrupción y contribuir a erradicar con la corrupción; como un cambio estructural social. Es que se propone diseñar: Estrategias de prevención a la corrupción en Chiapas, como alternativa para fortalecer el curricular del nivel de Educación Básica en el campo formativo integral: Ética, naturaleza y sociedades en México.

Por lo anterior, se propone construir un diseño Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, como alternativa para fortalecer el curricular del nivel de Educación Básica en el campo formativo integral: Ética, naturaleza y sociedades en México y se aprecia que es necesario incorporar otros aspectos no considerados, con la finalidad de potencializar el mismo programa de apoyo de Gobierno Federal. Los aspectos que se considera deberían incorporarse son:

El primero, y tomando en consideración que el contexto de la corrupción ha rebasado las esferas de control gubernamental y al ser un tema de relevancia; es



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



importante el diseñar estrategias de Prevención de la corrupción, dentro del currículum de formación integral del campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad de nivel básico, ya que nos encontramos con que no se cumple con el objetivo 16 de los objetivos de Desarrollo Sostenible en cuando a la “Paz Justicia e instituciones sólidas”, Ante la necesidad de Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la Igualdad de acceso a la Justicia para todos y a efecto de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (ONU, 2023).

Así mismo que no se cumple con el numeral cuatro en su último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del País.” Por lo que la Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

El segundo, construir una guía docentes para poder establecer estrategias de Prevención de la corrupción, dentro del currículum de formación integral del campo formativo: Ética, naturaleza y sociedad de nivel básico, misma que tendrá como consecuencia simplificar los contenidos educativos y así, el docente podrá hacer más amigables a los estudiantes de educación básica, ante las clases planificadas en aula; hecho por los docentes, en lo correspondiente en el campo formativo

de Ética, naturaleza y sociedad en cuanto a la importancia de la política estatal anticorrupción; qué es la corrupción y como erradicar la corrupción. La importancia de la educación temprana a los estudiantes tiene fundamento en razón a que:

El pensamiento crítico se identifica como un atributo esencial de los individuos en el mundo actual; favorece la autorrealización personal, profesional y ciudadana, y permita los estudiantes aprender a analizar la información a la que están expuestos, comprender el mundo que los rodea, tomar decisiones, resolver problemas y facilitar su desenvolvimiento en su contexto. (Antonio et al., 2020).

El tercer y último aspecto a considerar, es incorporar el componente de capacitación y asesoría técnica y administrativa, apoyándose con el servicio social de la facultad de Humanidades campus VI, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), para que dentro de sus actividades puedan potencializar ante las escuelas del nivel básico estos temas haciendo sus propuestas de incorporar a los contenidos temas tan importantes como la política estatal anticorrupción; qué es la corrupción y cómo erradicar la corrupción. Tomando como base que:

El desarrollo infantil, especialmente durante la primera infancia, es una meta importante de los países de América Latina y el Caribe, y por ello la inversión que permita mejorar el acceso y la calidad de las prestaciones de los servicios sociales y de salud que permitan el desarrollo socioemocional de este grupo, es una política prioritaria. (Irrázavala y Caqueo, 2022).



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



Con estos aspectos, además de potencializar las estrategias de Prevención de la corrupción, también se puede impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo correspondiente a “Paz Justicia e instituciones sólidas”, ante la necesidad de Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la Igualdad de acceso a la Justicia para todos y a efecto de reducir

### Conclusiones

La Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, como alternativa para fortalecer el currículum de formación integral del nivel de Educación Básica; dentro del campo formativo: Ética, naturaleza y sociedades de nivel básico en México, permitirá poder incorporar a su vez, una guía docente y que los alumnos de nivel superior dentro de las ciencias pedagógicas puedan incorporar dentro de su actividad de servicio social el aplicar dichas estrategias a los alumnos y alumnas de Servicio Social de la Facultad de Humanidades Campus VI, de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Todo lo anterior, partiendo bajo la premisa de contribuir a erradicar la corrupción y poder fortalecer en la política anticorrupción como un cambio estructural desde la educación temprana en el nivel básico. Es importante resaltar que el análisis de dicho contexto cumple con

considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (ONU, 2023).

los Objetivos de Desarrollo Sostenible como lo indica la ONU (2023), en lo correspondiente a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

La creación de las estrategias de prevención de la corrupción en Chiapas, lineadas en la política Estatal anticorrupción (Camacho et al., 2022) y ante las necesidades que surgen por ante las fuentes reales el Derecho por la necesidad social de contribuir a erradicar la corrupción detona y potencializa la investigación planteada pues va dirigido al bien común premisa constitucional y garantista de nuestro sistema de paz y seguridad social.

### Referencias bibliográficas

Antonio, A., Acle, G. & Reyes, N.G. (2020). Habilidades de nivel inferencial y crítico en alumnos de primaria, *Revista Electrónica de Investigación*

*Educativa*, 22, e12, 1-12.  
<https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e12.2364>



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



- Arellano, G.D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción, *Contaduría y Administración* 62, 810–826. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104216300407>
- Camacho, A., Mena, A., Cruz, C., Soto, C., Villa, C., Ceballos, C., Kraul, G., Sánchez, J., Ruiz, J., Zardain, J., Sánchez, R., & Alfaro, I. (2022). *Política Estatal Anticorrupción de Chiapas*. <https://sesaech.gob.mx/views/docs/politica-estatal-anticorrupcion/politica-estatal-anticorrupcion.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (06 junio 2023). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cardona, L. Á., Ortiz, H., & Vázquez, L. D. (2018). Violación de derechos humanos en México. Un costo poco advertido de la corrupción. *Política y gobierno*, <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v25n1/1665-2037-pyg-25-01-153.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (17 de abril de 2024). Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>
- Handi, H. & Hakimi, A. (2023). Corruption, imported innovation, and growth: Evidence using the panel smooth transition regression approach for developing countries”, *Regional Science Policy & Practice* 15, (5), June 2023, 956-973. <https://doi.org/10.1111/rsp3.12611> <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1757780223000057>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (24 de mayo de 2022). *DATOS inegi.org.2021*. <https://inegi.org.mx/programas/encig/2021/7>
- Irarrázavala, M. & Caqueo, U.A. (2022). ¿Cuánto invierte la región en su futuro socioemocional? Recursos y programas de atención a la niñez temprana y desarrollo infantil en América Latina y el Caribe. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33 (5), 520-528. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864022001092>
- Melgar, N., Máximo, R. & Smith, T. (2010). The perception of corruption. *International Journal of Public Opinion Research*, 22(1), 120-131. doi: 10.1093/ijpor/edp058. <https://academic.oup.com/ijpor/article/22/1/120/666539?login=false>
- México Presidencia de la República. (2019, 30 de abril). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (22 de noviembre de 2023). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ONU. <https://n9.cl/3vvd6>



¿Cómo citar el artículo?

Minor-Gómez, M. A (2024). Estrategia de prevención a la corrupción en Chiapas, fortaleciendo currículum formativo en la Educación Básica. RIIED, número 8, 1-13.



Ramírez, A. & Moreno, F. V. (2023). Proyectos Escolares, Quinto Grado. Secretaria de Educación. <https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P5PEA.htm#page/6>

Soto Ramírez, E. R. (2021). Lo cuantitativo y lo cualitativo en la investigación científica educacional. Una visión desde la filosofía. *Revista Iberoamericana De Investigación En Educación*, 1(1), 100–107.

<https://www.riied.org/index.php/v1/article/view/11>

Vásquez, L.D. (2018). Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía.. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5096/7.pdf>